

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA AGRICULTORA
ECUAFLORET CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**PEDRO PONCE MALDONADO Y
DOLORES CECILIA PONCE FERNÁNDEZ**

A FAVOR DE

**EDWIN RENÉ PAVÓN LÓPEZ Y
SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PÉREZ**

CUANTIA: US\$120.00

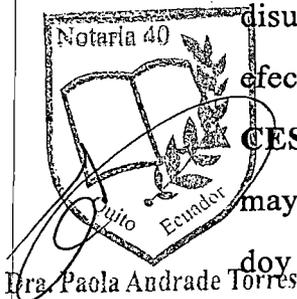
(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2015-17-01-040-P01478**

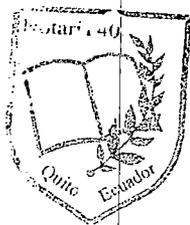
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de ABRIL del año dos mil quince, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen los señores cónyuges **PEDRO PONCE MALDONADO Y DOLORES CECILIA PONCE FERNÁNDEZ**, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominará como **LOS CEDENTES**; y, los señores **EDWIN RENÉ PAVÓN LÓPEZ**, de estado civil casado; y, **SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PÉREZ**, de estado civil casado con sociedad conyugal

disuelta, por sus propios y personales derechos, quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se los denominará como **LOS CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas



copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los cónyuges Pedro Ponce Maldonado y Dolores Cecilia Ponce Fernández, casados entre si, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominará como **LOS CEDENTES**; y, por otra, los señores Edwin René Pavón López y Sergio Humberto Mosquera Pérez, de estado civil casados, el segundo con sociedad conyugal disuelta; quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se los denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. La cónyuge del señor Pedro Ponce Maldonado, señora Dolores Cecilia Ponce Fernández, comparece a efectos de autorizar en forma expresa la cesión de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **AGRICULTORA ECUAFLORETCIA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de julio de dos mil doce (2012) ante la señora Notaria Cuadragésima encargada del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho (8) de agosto de dos mil doce (2012).- b)

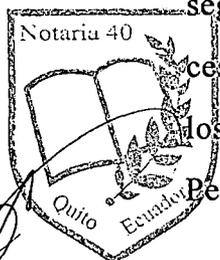
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Edwin René Pavón López	140	140	140	35%
Pedro Ponce Maldonado	120	120	120	30%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	140	140	140	35%
TOTAL	400	400	400	100%

c) La compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., cambió su Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014), debidamente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga, el treinta (30) de septiembre de dos mil catorce (2014). **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con fecha veinte de marzo del año dos mil quince, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta, como habilitante. La mencionada cesión se realizó en un total de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$120.00), por parte del socio señor Pedro Ponce Maldonado, de la siguiente manera:



Dra. Paola Andrade Torres

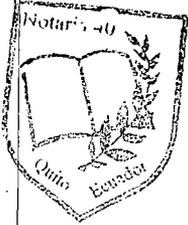
CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Pedro Ponce Maldonado	60	Edwin René Pavón López

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Pedro Ponce Maldonado	60	Sergio Humberto Mosquera Pérez

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento, la integración del capital social de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edwin René Pavón López	\$200	200	50%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	\$200	200	50%
TOTAL	\$400	400	100%

De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., a favor del cedente, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificado de aportación a favor de los cesionarios, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes señores Edwin René Pavón López y Sergio Humberto Mosquera Perez, por sus propios y personales derechos y en su calidad de **CESIONARIOS** aceptan la cesión efectuada. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** La señora Dolores Cecilia Ponce Fernández, en forma



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

expresa, autoriza la cesión de participaciones constante en este instrumento, por pertenecer éstas a la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge Pedro Ponce Maldonado. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión, según el valor nominal de las participaciones, es de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120.00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- **ASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Belén Cañas, Mat. No. 17-2010-617 F.A.P. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) PEDRO PONCE MALDONADO

C.C. 1702895573



f) DOLORES CECILIA PONCE FERNÁNDEZ

C.C. 170409540-3



Dra. Paola Andrade Torres

f) EDWIN RENE PAVÓN LOPEZ

C.C. 1709739039



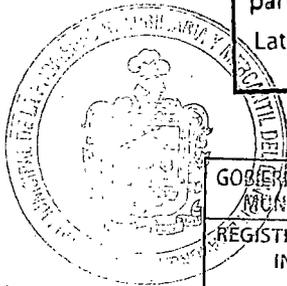
f) SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PÉREZ

C.C. 170720781-8



Le otorgo

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *RC Participaciones* a fojas *071 a 073* bajo la partida No. *027* Latacunga, a *02* de *julio* del 20*15*
 REGISTRADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
 INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170289557-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE MALDONADO PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 OSWALDIZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1950-01-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 DOLORES CECILIA
 PONCE FERNANDEZ



INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE MODESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALDONADO MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-30

V4543V3442



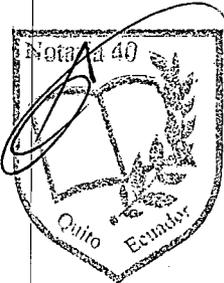

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0289 **1702895572**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE MALDONADO PEDRO

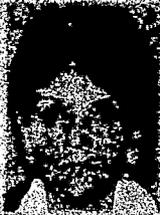
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA
 QUITO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170409540-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE FERNANDEZ
DOLORES CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PEDRO
PONCE MALDONADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E233113221

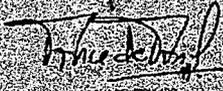
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FERNANDEZ BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2013-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-15

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

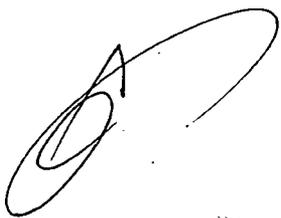
039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

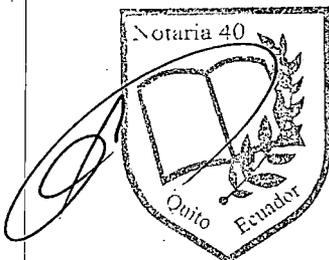
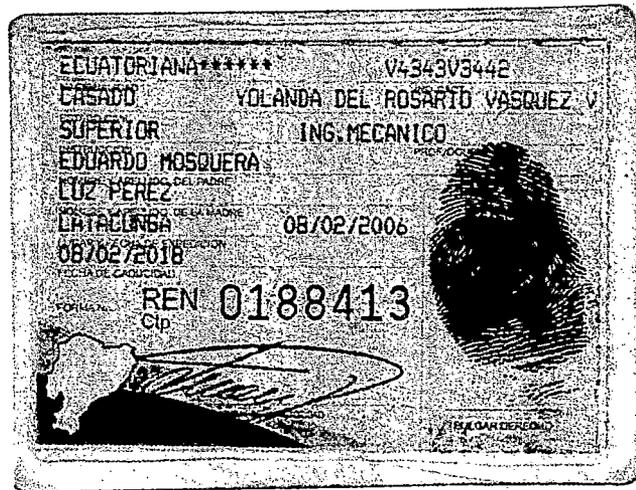
039 - 0254 1704095403
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE FERNANDEZ DOLORES CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MARISCAL SUCRE 2
QUITO BARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





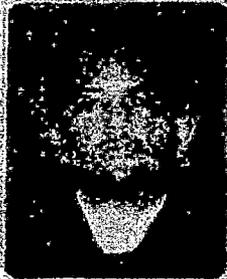


Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170973903-9

PAVON LOPEZ EDWIN RENE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
24 SEPTIEMBRE 1973
007-A 0349 05505 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ GONZALEZ 1973



ECUATORIANA***** V2333V4222

CASAC JOSEPH Y VALENCIA ALBUJA
SUPERIOR ING. MECANICO
LAUREANO RENE PAVON
SUSANA TRINIDAD LOPEZ
LATACUNGA 16/09/2005
16/09/2017
REN 0171335
Cip



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0028 1709739039
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAVON LOPEZ EDWIN RENE

PICHINCHA. CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA. MACHACHI 0
MEJIA. PARROQUIA ZONA
CANTON.

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

... con el ...
... de / fe
... mancomun,
... de la ...
... 27 APR 2015

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 266 Acta 4665
PICHINCHA TRECE

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de DICIEMBRE NOVENTA Y UNO de mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PEREZ nacido en QUITO PICHINCHA, el 17 de SEPTIEMBRE de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula Nº 170720781-5, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de EDUARDO MOSQUERA y de LUZ BÉREZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: YOLANDA DEL ROSARIO VASQUEZ VELARDE nacida en QUITO PICHINCHA el 1 de ENERO de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170717112-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JORGE VASQUEZ y de DORA VELARDE.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: TRECE DE DICIEMBRE DE 1991

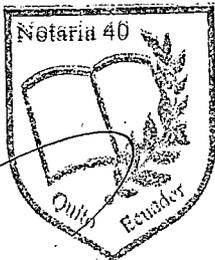
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

e. a

FIRMAS:

Sergio Mosquera Perez
Yolanda Vasquez Velarde



ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito

Dra. Paola Andrade Torres

07 MAR. 2006

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

R A Z O N .- Medianre Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUADRAGESIMO del Cantón Quito de fecha 21 de
julio del 2.003, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre .- SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PEREZ y .- YOLANDA DEL
ROSARIO VASQUEZ VELARDE.- De conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de
1996.- Documento que se archiva con el Nº 2.003-375.- Quito 23 de Julio del 2.003.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
FEE./

f)
Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....



Asi: Total: Pels. Pag. Aclar:

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUE
CONFORME DE ACUERDO AL ARTICULO
12 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito.....

07 MAR 2006

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.**

A los 20 días del mes de marzo de 2015, a las 16h05, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Miguel Iturralde, barrio Bellavista, parroquia San Buenaventura, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, se reúnen los siguientes socios de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA:

SOCIO	Participaciones	Valor Nominal por Participación USD\$	Porcentaje
Edwin René Pavón López	140	1,00	35%
Pedro Ponce Maldonado	120	1,00	30%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	140	1,00	35%
TOTAL	400		100%

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocimiento y aceptación de la cesión de sesenta (60) participaciones del socio Pedro Ponce Maldonado, a favor del señor Edwin René Pavón López.

2. Conocimiento y aceptación de la cesión de sesenta (60) participaciones del socio Pedro Ponce Maldonado, a favor del señor Sergio Humberto Mosquera Pérez.



Dra. Paola Andrade Torres

- 3. Conocimiento y aceptación de la renuncia del señor Pedro Ponce Maldonado, a su cargo de Presidente de la compañía.**
- 4. Nombramiento de Presidente de la compañía.**

Preside la sesión el señor Pedro Ponce Maldonado, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria Ad-hoc de la misma, la abogada María Belen Cañas por decisión de todos los presentes.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía por lo cual el Presidente declara instalada la junta y mociona para su conocimiento y aprobación todos los puntos del orden del día. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Se pasa a tratar el primer punto:

- 1. Conocimiento y aceptación de la cesión de sesenta participaciones del socio Pedro Ponce Maldonado, a favor del señor Edwin René Pavón López.**

Toma la palabra el señor Pedro Ponce Maldonado, socio de la compañía, y manifiesta que es su voluntad ceder sesenta (60) participaciones a favor del señor Edwin René Pavón López, para lo cual pide la aprobación de todos los socios.

La petición es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto:

- 2. Conocimiento y aceptación de la cesión de sesenta participaciones del socio Pedro Ponce Maldonado, a favor del señor Sergio Humberto Mosquera Pérez.**

Toma la palabra el señor Pedro Ponce Maldonado, socio de la compañía, y manifiesta que es su voluntad ceder sesenta (60) participaciones a favor del señor Sergio Humberto Mosquera Pérez, para lo cual pide la aprobación de todos los socios.

La petición es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, toma la palabra el socio señor Sergio Mosquera Pérez, quien pone a consideración de los socios el cuadro en el que constan todas y cada una de las cesiones de participaciones que han sido mocionadas y aprobadas por la totalidad del capital social:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Pedro Ponce Maldonado	60	Edwin René Pavón López

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Pedro Ponce Maldonado	60	Sergio Humberto Mosquera Pérez

El Presidente de la Junta, somete a aprobación el cuadro en el que constan todas y cada una de las cesiones de participaciones que han sido mocionadas y aprobadas; los socios por unanimidad aprueban este cuadro y por consiguiente ratifican su aprobación a las cesiones de participaciones tratadas en esta Junta, lo cual ha sido anotado por la Secretaria Ad-Hoc.

En virtud de la cesiones aprobadas, el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., una vez legalizadas todas las cesiones efectuadas, quedaría de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edwin René Pavón López	\$200	200	50%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	\$200	200	50%
TOTAL	\$400	400	100%

Se pasa a tratar el tercer punto:

Dra. Paola Andrade Torre

3. Conocimiento y aceptación de la renuncia del señor Pedro Ponce Maldonado, a su cargo de Presidente de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, señor Pedro Ponce Maldonado, quien manifiesta a los presentes que en virtud de las cesiones de participaciones realizadas, ha dejado de ser socio de la compañía y por ello presenta su renuncia al cargo de Presidente de AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., que lo ha desempeñado desde el 14 de agosto de 2012, fecha en que se inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y expresa la necesidad de que la Junta se pronuncie sobre si acepta o no dicha renuncia.

En atención a lo expuesto, la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del señor Pedro Ponce Maldonado a su cargo de Presidente de AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

4. Nombramiento de Presidente de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta a los presentes que por haberse aceptado la renuncia del señor Pedro Ponce Maldonado al cargo de Presidente de AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., es necesario nombrar un nuevo Presidente. Toma la palabra el señor Sergio Mosquera Pérez quien mociona que el señor Edwin René Pavón López sea elegido como Presidente, para que se desempeñe como tal por el período estatutario de cinco años contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazado.

En atención a lo expuesto, la Junta acepta la moción y resuelve por unanimidad nombrar al señor Edwin René Pavón López como Presidente de AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., por el período estatutario de cinco años, hasta ser legalmente reemplazado.

La Junta autoriza al representante legal y a la Secretaria Ad-hoc según corresponda, a extender los documentos necesarios para el perfeccionamiento de lo decidido en esta Junta.

Sin más que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, dejando constancia a través de la Secretaria Ad-Hoc, que deben formar parte del expediente de la presente junta la lista de asistentes debidamente suscrita por el Presidente de la compañía y la Secretaria Ad-Hoc.

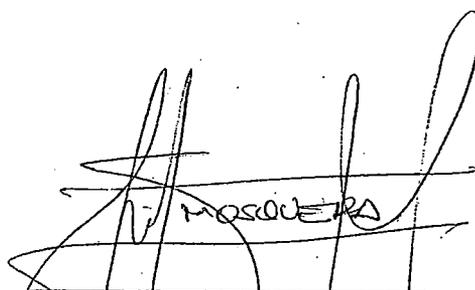
Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes y leída que fue la presente acta por la señorita Secretaria Ad-Hoc, es aprobada por unanimidad sin observación alguna, por lo que la Presidencia declara terminada la sesión a las 17h00, firmando para constancia todos los socios concurrentes.



Pedro Ponce Maldonado

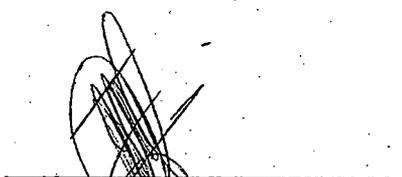
Socio

Presidente de la Junta



Sergio Mosquera Pérez

Socio / Gerente General



Edwin René Pavón López

Socio



María Belén Cañas

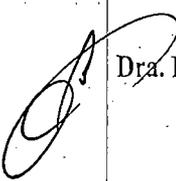
Secretaria Ad-Hoc

Es fiel copia del original

Certifico.-



María Belén Cañas
Secretaria Ad-Hoc



Dra. Paola Andrade Torres

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.**

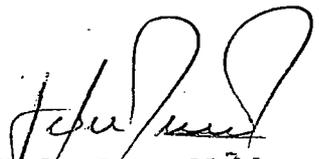
En la parroquia San Buenaventura, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 20 días del mes de marzo de 2015, a las 16h00, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA. la Secretaria Ad Hoc, abogada María Belen Cañas, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

- Sergio Humberto Mosquera Pérez, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.
- Edwin René López Pavón, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.
- Pedro Ponce Maldonado, propietario de ciento veinte (120) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.

Total cuatrocientas (400) participaciones que representan el 100% del capital social.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar, fecha y hora arriba indicados el señor Presidente de la compañía y la Secretaria Ad Hoc que certifica.



Pedro Ponce Maldonado
PRESIDENTE


María Belen Cañas
SECRETARIA AD HOC

AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

Es fiel copia del original

Certifico.-


María Belén Cañas
Secretaría Ad-Hoc




Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil quince.

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el dieciséis de julio del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a veinte y siete de abril del año dos mil quince.-

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000002310



20151701040P01478

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

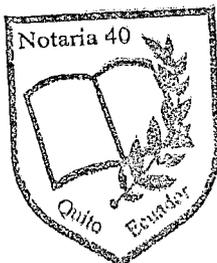
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P01478						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE MALDONADO PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895572	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE FERNANDEZ DOLORES CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704095403	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSQUERA PEREZ SERGIO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707207815	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PAVON LOPEZ EDWIN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709739039	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA AGRICULTORA
ECUAFLORET CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**PEDRO PONCE MALDONADO Y
DOLORES CECILIA PONCE FERNÁNDEZ**

A FAVOR DE

**EDWIN RENÉ PAVÓN LÓPEZ Y
SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PÉREZ**

CUANTIA: US\$120.00

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2015-17-01-040-P01478**

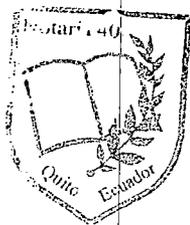
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de ABRIL del año dos mil quince, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen los señores cónyuges **PEDRO PONCE MALDONADO Y DOLORES CECILIA PONCE FERNÁNDEZ**, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominará como **LOS CEDENTES**; y, los señores **EDWIN RENÉ PAVÓN LÓPEZ**, de estado civil casado; y, **SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PÉREZ**, de estado civil casado con sociedad conyugal

disuelta, por sus propios y personales derechos, quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se los denominará como **LOS CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los cónyuges Pedro Ponce Maldonado y Dolores Cecilia Ponce Fernández, casados entre si, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominará como **LOS CEDENTES**; y, por otra, los señores Edwin René Pavón López y Sergio Humberto Mosquera Pérez, de estado civil casados, el segundo con sociedad conyugal disuelta; quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se los denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. La cónyuge del señor Pedro Ponce Maldonado, señora Dolores Cecilia Ponce Fernández, comparece a efectos de autorizar en forma expresa la cesión de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **AGRICULTORA ECUAFLORETCIA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de julio de dos mil doce (2012) ante la señora Notaria Cuadragésima encargada del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho (8) de agosto de dos mil doce (2012).- b)

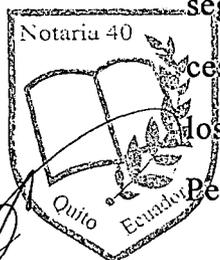
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Edwin René Pavón López	140	140	140	35%
Pedro Ponce Maldonado	120	120	120	30%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	140	140	140	35%
TOTAL	400	400	400	100%

c) La compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., cambió su Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014), debidamente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga, el treinta (30) de septiembre de dos mil catorce (2014). **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con fecha veinte de marzo del año dos mil quince, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta, como habilitante. La mencionada cesión se realizó en un total de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$120.00), por parte del socio señor Pedro Ponce Maldonado, de la siguiente manera:



Dra. Paola Andrade Torres

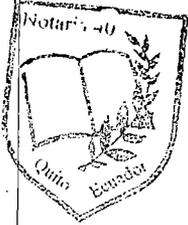
CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Pedro Ponce Maldonado	60	Edwin René Pavón López

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Pedro Ponce Maldonado	60	Sergio Humberto Mosquera Pérez

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento, la integración del capital social de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edwin René Pavón López	\$200	200	50%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	\$200	200	50%
TOTAL	\$400	400	100%

De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., a favor del cedente, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificado de aportación a favor de los cesionarios, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes señores Edwin René Pavón López y Sergio Humberto Mosquera Perez, por sus propios y personales derechos y en su calidad de **CESIONARIOS** aceptan la cesión efectuada. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** La señora Dolores Cecilia Ponce Fernández, en forma



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

expresa, autoriza la cesión de participaciones constante en este instrumento, por pertenecer éstas a la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge Pedro Ponce Maldonado. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión, según el valor nominal de las participaciones, es de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120.00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- **ASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Belén Cañas, Mat. No. 17-2010-617 F.A.P. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) PEDRO PONCE MALDONADO

C.C. 1702895573



f) DOLORES CECILIA PONCE FERNÁNDEZ

C.C. 170409540-3



Dra. Paola Andrade Torres

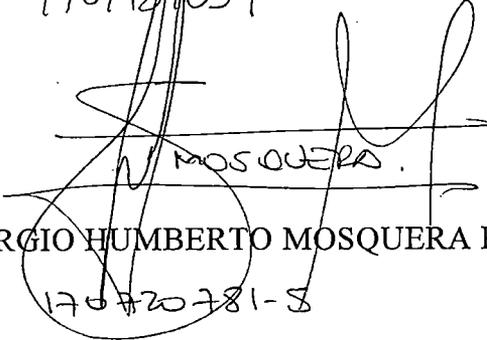
f) EDWIN RENE PAVÓN LOPEZ

C.C. 1709739039

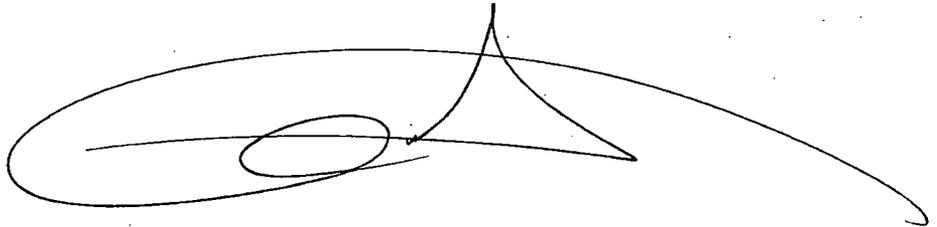


f) SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PÉREZ

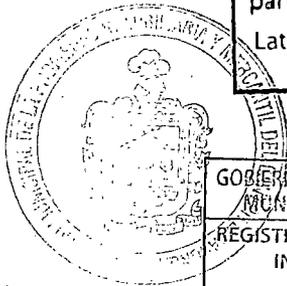
C.C. 170720781-8



Le otorgo



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *R.C. Participaciones* a fojas *071 a 073* bajo la partida No. *027* Latacunga, a *02* de *julio* del 20*15*
 REGISTRADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170289557-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE MALDONADO PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
OSWALDIZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1950-01-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
DOLORES CECILIA PONCE FERNANDEZ

INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** V4543V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE MODESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALDONADO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-30
QUITO 2023-10-30

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

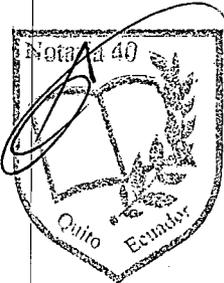
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 - 0289 **1702895572**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE MALDONADO PEDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170409540-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PONCE FERNANDEZ DOLORES CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-01-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 PEDRO PONCE MALDONADO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 E233113221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FERNANDEZ BERTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2013-05-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-15

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 SUBDIRECTORA GENERAL: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

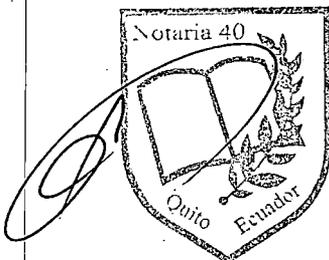
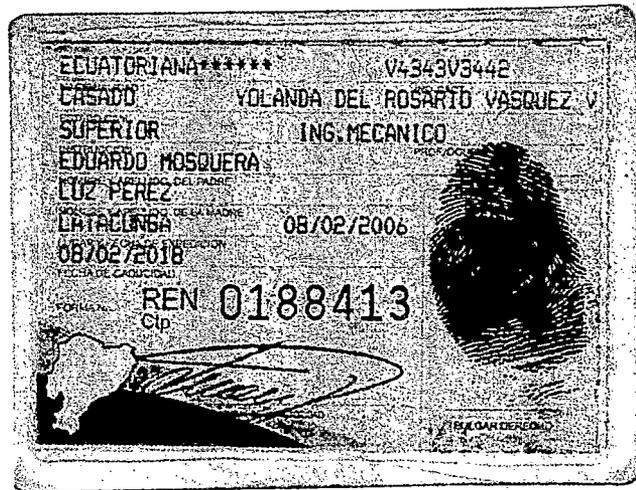
039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0254 NÚMERO DE CERTIFICADO
1704095403 CÉDULA
PONCE FERNANDEZ DOLORES CECILIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	BARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

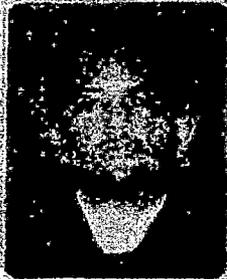


Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170973903-9

PAVON LOPEZ EDWIN RENE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
24 SEPTIEMBRE 1973
007-A 0349 05505 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ GONZALEZ 1973



ECUATORIANA***** V2333V4222

CASAC JOSEPH Y VALENCIA ALEJIA
SUPERIOR ING. MECANICO
LAUREANO RENE PAVON
SUSANA TRINIDAD LOPEZ
LATACUNGA 16/09/2005
16/09/2017
REN 0171335
Cip



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0028 1709739039
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAVON LOPEZ EDWIN RENE

PICHINCHA. CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA. MACHACHI 0
MEJIA. PARROQUIA ZONA
CANTON

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

... con el ...
... el ...
... mancomun,
...
... 27 APR 2015

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 266 Acta 4665
PICHINCHA TRECE

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de DICIEMBRE NOVENTA Y UNO de mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PEREZ nacido en QUITO PICHINCHA, el 17 de SEPTIEMBRE de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula Nº 170720781-5, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de EDUARDO MOSQUERA y de LUZ BÉREZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: YOLANDA DEL ROSARIO VASQUEZ VELARDE nacida en QUITO PICHINCHA el 1 de ENERO de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170717112-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JORGE VASQUEZ y de DORA VELARDE.

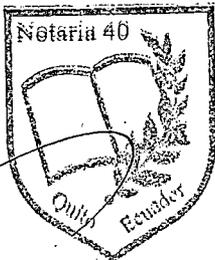
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: TRECE DE DICIEMBRE DE 1991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Sergio Mosquera Perez
Yolanda Vasquez Velarde



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito

Dra. Paola Andrade Torres

07 MAR. 2006

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f) Jefe de Oficina

R A Z O N .- Medianre Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUADRAGESIMO del Cantón Quito de fecha 21 de julio del 2.003, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre .- SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PEREZ y .- YOLANDA DEL ROSARIO VASQUEZ VELARDE.- De conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el Nº 2.003-375.- Quito 23 de Julio del 2.003.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA F.E.E./

f) Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....



[Handwritten signature]



Asi: Total: Pels. Pag. Aclar:
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUE CONFORME DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
[Handwritten signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito.....

07 MAR 2006

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.**

A los 20 días del mes de marzo de 2015, a las 16h05, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Miguel Iturralde, barrio Bellavista, parroquia San Buenaventura, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, se reúnen los siguientes socios de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA:

SOCIO	Participaciones	Valor Nominal por Participación USD\$	Porcentaje
Edwin René Pavón López	140	1,00	35%
Pedro Ponce Maldonado	120	1,00	30%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	140	1,00	35%
TOTAL	400		100%

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocimiento y aceptación de la cesión de sesenta (60) participaciones del socio Pedro Ponce Maldonado, a favor del señor Edwin René Pavón López.

2. Conocimiento y aceptación de la cesión de sesenta (60) participaciones del socio Pedro Ponce Maldonado, a favor del señor Sergio Humberto Mosquera Pérez.



Dra. Paola Andrade Torres

- 3. Conocimiento y aceptación de la renuncia del señor Pedro Ponce Maldonado, a su cargo de Presidente de la compañía.**
- 4. Nombramiento de Presidente de la compañía.**

Preside la sesión el señor Pedro Ponce Maldonado, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria Ad-hoc de la misma, la abogada María Belen Cañas por decisión de todos los presentes.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía por lo cual el Presidente declara instalada la junta y mociona para su conocimiento y aprobación todos los puntos del orden del día. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Se pasa a tratar el primer punto:

- 1. Conocimiento y aceptación de la cesión de sesenta participaciones del socio Pedro Ponce Maldonado, a favor del señor Edwin René Pavón López.**

Toma la palabra el señor Pedro Ponce Maldonado, socio de la compañía, y manifiesta que es su voluntad ceder sesenta (60) participaciones a favor del señor Edwin René Pavón López, para lo cual pide la aprobación de todos los socios.

La petición es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto:

- 2. Conocimiento y aceptación de la cesión de sesenta participaciones del socio Pedro Ponce Maldonado, a favor del señor Sergio Humberto Mosquera Pérez.**

Toma la palabra el señor Pedro Ponce Maldonado, socio de la compañía, y manifiesta que es su voluntad ceder sesenta (60) participaciones a favor del señor Sergio Humberto Mosquera Pérez, para lo cual pide la aprobación de todos los socios.

La petición es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, toma la palabra el socio señor Sergio Mosquera Pérez, quien pone a consideración de los socios el cuadro en el que constan todas y cada una de las cesiones de participaciones que han sido mocionadas y aprobadas por la totalidad del capital social:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Pedro Ponce Maldonado	60	Edwin René Pavón López

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Pedro Ponce Maldonado	60	Sergio Humberto Mosquera Pérez

El Presidente de la Junta, somete a aprobación el cuadro en el que constan todas y cada una de las cesiones de participaciones que han sido mocionadas y aprobadas; los socios por unanimidad aprueban este cuadro y por consiguiente ratifican su aprobación a las cesiones de participaciones tratadas en esta Junta, lo cual ha sido anotado por la Secretaria Ad-Hoc.

En virtud de la cesiones aprobadas, el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., una vez legalizadas todas las cesiones efectuadas, quedaría de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edwin René Pavón López	\$200	200	50%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	\$200	200	50%
TOTAL	\$400	400	100%

Se pasa a tratar el tercer punto:

Dra. Paola Andrade Torre

3. Conocimiento y aceptación de la renuncia del señor Pedro Ponce Maldonado, a su cargo de Presidente de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, señor Pedro Ponce Maldonado, quien manifiesta a los presentes que en virtud de las cesiones de participaciones realizadas, ha dejado de ser socio de la compañía y por ello presenta su renuncia al cargo de Presidente de AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., que lo ha desempeñado desde el 14 de agosto de 2012, fecha en que se inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y expresa la necesidad de que la Junta se pronuncie sobre si acepta o no dicha renuncia.

En atención a lo expuesto, la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del señor Pedro Ponce Maldonado a su cargo de Presidente de AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

4. Nombramiento de Presidente de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta a los presentes que por haberse aceptado la renuncia del señor Pedro Ponce Maldonado al cargo de Presidente de AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., es necesario nombrar un nuevo Presidente. Toma la palabra el señor Sergio Mosquera Pérez quien mociona que el señor Edwin René Pavón López sea elegido como Presidente, para que se desempeñe como tal por el período estatutario de cinco años contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazado.

En atención a lo expuesto, la Junta acepta la moción y resuelve por unanimidad nombrar al señor Edwin René Pavón López como Presidente de AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., por el período estatutario de cinco años, hasta ser legalmente reemplazado.

La Junta autoriza al representante legal y a la Secretaria Ad-hoc según corresponda, a extender los documentos necesarios para el perfeccionamiento de lo decidido en esta Junta.

Sin más que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, dejando constancia a través de la Secretaria Ad-Hoc, que deben formar parte del expediente de la presente junta la lista de asistentes debidamente suscrita por el Presidente de la compañía y la Secretaria Ad-Hoc.

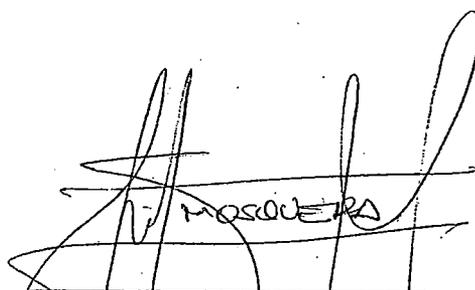
Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes y leída que fue la presente acta por la señorita Secretaria Ad-Hoc, es aprobada por unanimidad sin observación alguna, por lo que la Presidencia declara terminada la sesión a las 17h00, firmando para constancia todos los socios concurrentes.



Pedro Ponce Maldonado

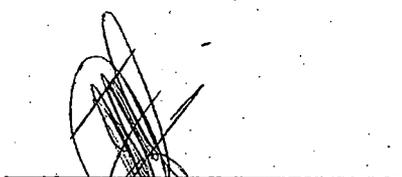
Socio

Presidente de la Junta



Sergio Mosquera Pérez

Socio / Gerente General



Edwin René Pavón López

Socio



María Belén Cañas

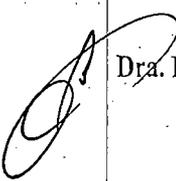
Secretaria Ad-Hoc

Es fiel copia del original

Certifico.-



María Belén Cañas
Secretaria Ad-Hoc



Dra. Paola Andrade Torres

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.**

En la parroquia San Buenaventura, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 20 días del mes de marzo de 2015, a las 16h00, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA. la Secretaria Ad Hoc, abogada María Belen Cañas, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

- Sergio Humberto Mosquera Pérez, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.
- Edwin René López Pavón, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.
- Pedro Ponce Maldonado, propietario de ciento veinte (120) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.

Total cuatrocientas (400) participaciones que representan el 100% del capital social.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar, fecha y hora arriba indicados el señor Presidente de la compañía y la Secretaria Ad Hoc que certifica.



Pedro Ponce Maldonado
PRESIDENTE

AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.



María Belen Cañas
SECRETARIA AD HOC

Es fiel copia del original

Certifico.-


María Belén Cañas
Secretaría Ad-Hoc




Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil quince.

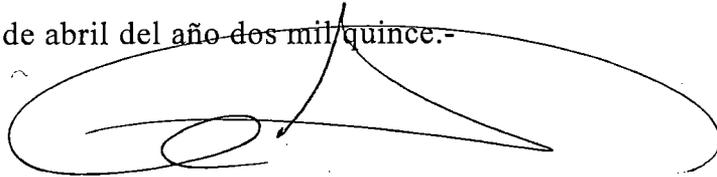


**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el dieciséis de julio del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a veinte y siete de abril del año dos mil quince.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000002310



20151701040P01478

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

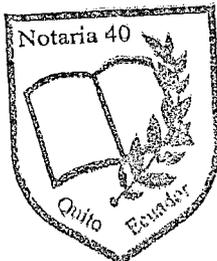
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P01478						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE MALDONADO PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895572	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE FERNANDEZ DOLORES CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704095403	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSQUERA PEREZ SERGIO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707207815	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PAVON LOPEZ EDWIN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709739039	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres